



PERMISO DE EDIFICACIÓN

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

ELG / RLD

- ☒ Obra Nueva
- ☐ Ampliación mayor a 100 m2

- ☐ Alteración
- ☐ Reconstrucción
- ☐ Reparación

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

☐ SI

☒ NO

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

☐ SI

☒ NO

NÚMERO DE PERMISO

044/2021

FECHA DE APROBACIÓN

31/07/2021

ROL S.I.I.

3621-065

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE
LO BARNECHEA
REGIÓN : METROPOLITANA

☒ URBANO

☐ ÁREA PRESERVACIÓN ECOLOGICA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° **ON.NOV.771/2020**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **1960/2019** de fecha **13/12/2019**
- E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----
- H) La solicitud N° ----- de fecha ----- de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros: -----

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para **OBRA NUEVA** **1 VIVIENDA** con una superficie edificada total de **332.60** m2 y de **2** pisos de altura, destinado a **VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **CERRO MANANTIAL** N° **9615** , Lote N° **61 F1** , Manzana ----- Localidad o Loteo **HIJUELA LOS CORRALES** , Sector **URBANO** , Zona **J “LA DEHESA”** del Plan Regulador **COMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba ----- los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: -----
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ----- Plazos de la autorización especial -----
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
PAULINA BACIGALUPO IZQUIERDO /	12.102.549-3
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

6.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
NICOLAS BACIGALUPO IZQUIERDO	13.241.926-4	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
MANUEL JOSÉ RUIZ FIGUEROA	4.774.815-1	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
A PROPUESTA	-----	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☒ RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
☐ EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE ART. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA ART. 2.1.36. OGUC
☐ ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐ INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐ OTROS	(especificar)		

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	332,60		332,60
S. EDIFICADA TOTAL	332,60		332,60
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	1.371,93 m2		

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,42	0,24	PORCENTAJE DE OCUPACIÓN DE SUELO	35% /(1)	14,58%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD	43 hab/há	
ALTURA MAXIMA EN METROS	10,50 mts	8,71 mts.	ADOSAMIENTO	40%	
ALTURA MAXIMA EN PISOS	2 pisos	2 pisos	ANTEJARDIN (Loteo privado)	5,00 mts	5,94 mts
RASANTES	70°	ángulo < a 70°			
DISTANCIAMIENTOS	3,00 mts	4,01 mts			

(1) PENDIENTE PROMEDIO DEL TERRENO DECLARADA DE 6,12%, SEGUN ART. 3.3.2.2. PRMS.

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	3 + 1 visita = 4 estac.	ESTACIONAMIENTO PROYECTO	3 + 1 visita = 4 estac.
-----------------------------	-------------------------	--------------------------	-------------------------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGERÁ EL PROYECTO	
☐ D.F.L.- Nº2 de 1959	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC
☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Otro (Especificar)
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC	
☐ Art. 121 ☐ Art. 122 ☐ Art. 123 ☐ Art. 124 ☐ Otro (Especificar)	
EDIFICIOS DE USO PUBLICO	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	4
OTRO (ESPECIFICAR)			

7.5.-PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	M2
				B3	332,60
PRESUPUESTO				\$ 71.385.273	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$ 1.070.779
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				%	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$ 1.070.779
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	
CONSIGNADO AL INGRESO ANTEPROYECTO G.I.M.			FECHA	(-)	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD G.I.M.		3.229.406	FECHA	04.11.2020	(-) \$ 127.167
TOTAL A PAGAR				\$ 943.612	
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº	3462223	FECHA	29/07/2021

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1.- ANTECEDENTES

a) INFORME DE MECANICA DE SUELOS DE FECHA JUNIO DE 2018, SUSCRITO POR EL INGENIERO CIVIL SR. DARKO MISERDA ALVAREZ.

2.- NOTAS

a) PREVIO AL INICIO DE OBRAS:

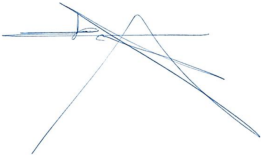
- EL PROPIETARIO DEBERÁ INFORMAR POR ESCRITO A ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS EL PROFESIONAL CORRESPONDIENTE AL CONSTRUCTOR, EL CUAL DEBERÁ FIRMAR DICHA COMUNICACIÓN Y ADJUNTAR SU PATENTE PROFESIONAL AL DÍA.

- EL CONSTRUCTOR DESIGNADO DEBERÁ PRESENTAR UN PROGRAMA DE TRABAJO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS QUE CONTENGA LO INDICADO EN EL ART. 5.8.3 PTO. 4 DE LA O.G.U.C. Y LAS EXIGENCIAS SEÑALADAS EN LA ORDENANZA LOCAL QUE REGULA LA EJECUCIÓN DE FAENAS Y PROCESOS CONSTRUCTIVOS EN LA COMUNA DE LO BARNECHEA (DECRETO DAL Nº 790/2019 DE FECHA 30.09.19), REFERENTE A LOS HORARIOS DE TRABAJOS PERMITIDOS Y RUIDOS MOLESTOS (HORARIO AUTORIZADO: LUNES A VIERNES DE 08:00 A 18:00 HORAS, Y SÁBADOS DE 09:00 A 14:00 HORAS, FAENAS QUE EMITEN RUIDOS MOLESTOS: LUNES A VIERNES DE 08:30 A 18:00 HORAS, LOS DIAS SÁBADOS, NO SE PERMITEN FAENAS QUE EMITEN RUIDOS MOLESTOS); Y PREVISIONES CONSIDERADAS PARA LA EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES Y REBAJES DEL TERRENO, TANTO EN RELACIÓN AL ESPACIO PÚBLICO Y PRIVADO COLINDANTE, SEGÚN EL ART. 5.8.11 DE LA O.G.U.C., COMO EN EL RESTO DEL TERRENO.

- EL PRESENTE PERMISO NO INCLUYE LA EJECUCIÓN DE OBRAS PRELIMINARES, LAS QUE EN CASO DE REQUERIRSE DEBERÁN SOLICITARSE PREVIO AL INICIO DE LAS OBRAS, ADJUNTANDO LOS ANTECEDENTES CORRESPONDIENTES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 5.1.3. DE LA OGU Y C.

b) DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEBERÁ DARSE Estricto CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO 8 DEL TÍTULO 5 DE LA O.G.U.C., Y LAS EXIGENCIAS INDICADAS DEBERÁN REGISTRARSE EN EL INFORME DE MEDIDAS DE GESTIÓN Y DE CONTROL DE CALIDAD QUE DEBA PRESENTAR EL CONSTRUCTOR.

	1º PISO	2º PISO	TOTAL
1 VIVIENDA	200,00	132,60	332,60


DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN
FIRMA Y TIMBRE




DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
Incorpora Firma Electrónica

